

ACTA ACLARATORIA

La suscrita, CLAUDIA ROMERO ARANGO, actuando en mi calidad de supervisora del contrato CO1.PCCNTR.9116396 celebrado con ALEXANDER ZAPATA, suscribe la presente acta teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que, dentro de los parámetros configurados y establecidos en el expediente virtual SECOP II, en el numeral 7 "Ejecución del Contrato", se debe de registrar las actuaciones propias respecto a la ejecución surtida en el contrato mencionado anteriormente. Siendo que, dentro de las condiciones iniciales establecidas en el mismo, se programó el pago de cuatro (04) informes de ejecución.

Por lo cual, en mi calidad de funcionario que supervisa esta actuación de ejecución, registre en la sección denominada "Ejecución del contrato", el 100% de la ejecución real

Contract Invoice

Registration authorization is needed?		Yes	No			
Payment ID	Invoice Nr	Issue Date	Reception Date	Invoice Total Value	State	
Payment 001	1	21/03/2026 10:32:00 AM	21/03/2026 11:00:00 AM	3.500.000 COP	SentToBuyer	Detail
Payment 002	2	19/03/2026 9:08:00 AM	19/03/2026 8:00:00 AM	3.500.000 COP	Paid	Detail
Payment 003	3	23/04/2026 9:37:00 AM	23/04/2026 10:00:00 AM	3.500.000 COP	Paid	Detail
Payment 004	4	22/05/2026 11:12:00 AM	22/05/2026 8:00:00 AM	3.500.000 COP	Accepted	Detail
Payment 005	5	22 days ago	22 days ago	3.500.000 COP	Accepted	Detail

Contract Execution

Reference	Expected Delivery Date	Expected % Execution	Real Delivery Date	Real % Execution	State	
PAGO 001	16/02/2026 12:00 PM	25.00	23/04/2026 9:00 AM	25.00	Confirmed	View
PAGO 002	16/03/2026 12:00 PM	50.00	23/04/2026 10:00 AM	50.00	Confirmed	View
PAGO 003	15/04/2026 12:00 PM	75.00	23/04/2026 11:00 AM	75.00	Confirmed	View
PAGO 004	16/05/2026 12:00 PM	100.00	22/05/2026 12:00 PM	100.00	Confirmed	View

2. Ahora bien, que previo vencimiento inicial de ejecución del contrato, se celebró el contrato modificatorio No. 1, por medio del cual se prorrogó dos (02) meses más el plazo de ejecución contractual y se adicionó el valor de seis millones de pesos moneda legal corriente (\$6.000.000,00 M/cte.) al valor inicial del contrato.

Por lo cual, se debió registrar en la sección denominada "Ejecución del Contrato" del expediente virtual SECOP II, dos (02) recepciones no planeadas correspondientes a la actuación anteriormente mencionada, pero que al momento de realizar este proceso con la presentación del informe de actividades No 005 y No 006, la plataforma no me permitió realizarlo.

- 2.1. Que dentro de la ejecución contractual surtida, en el presente contrato de prestación de servicios, se realizó el 10 de julio del año cursante el cargue del informe No. 005 correspondiente al periodo de ejecución del 25 de mayo al 24 de junio de 2026 por valor de tres Millones de Pesos Moneda Legal Corriente (\$3.000.000,00 M/cte); periodo al que no se le pudo realizar tampoco el registro y confirmación del porcentaje de ejecución por encontrarse inhabilitada en la plataforma del SECOP II, pues ya se había registrado en el pago No. 004 el 100% de ejecución.
3. Por lo cual, se impetro solicitud verbal ante la Subdirección del Departamento Administrativo Jurídico de acompañamiento ante dicho caso, dependencia en la cual se informó por parte del funcionario de la misma, que la configuración de la plataforma SECOP II no se podría alterar por parte del Municipio, y mas aun cuando en el reporte de ejecución se indicó que con el pago # 4 ya se había llegado al 100%; pero que, se elevaria el caso a la Mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.

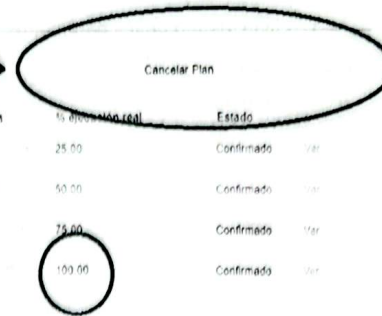
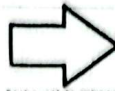
Volver

Imprimir Modificar

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

La configuración de la plataforma SECOP II, NO permite modificar y/o alterar la información registrada.



Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
PAGO UNO	9/02/2026 12:00 PM	25.00	12/05/2026 11:35 AM	25.00	Confirmado
PAGO DOS	9/03/2026 12:00 PM	50.00	12/05/2026 12:00 PM	50.00	Confirmado
PAGO TRES	9/04/2026 12:00 PM	75.00	12/05/2026 1:00 PM	75.00	Confirmado
PAGO CUATRO	11/05/2026 12:00 PM	100.00	12/05/2026 2:00 PM	100.00	Confirmado

3.1. Que, el caso fue atendido por agente autorizado de la entidad Colombia Compra Eficiente, mediante número de soporte de caso 1594844 con fecha del 05 de agosto de 2026, donde se dio la siguiente respuesta ante la solicitud de modificación para inclusión de los pagos # 5 y # 6 por motivo de la prórroga y adición celebrada en el contrato de prestación de servicios, en la sección denominada "Ejecución del Contrato" del expediente virtual.

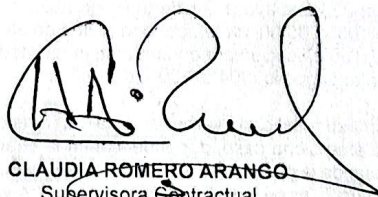
- La configuración de la plataforma SECOP II, es general y no permite la modificación solicitada.
- Los porcentajes correspondientes al pago # 5 y # 6 respecto a la ejecución contractual, la plataforma no permite su inclusión en la sección objeto de petición, pues ya existe un reporte confirmado al 100% de la ejecución.
- Que sugiere realizar una aclaración por medio de documento suscrito por el supervisor contractual respecto a la ejecución del contrato, en el sentido de certificar que por motivo de la modificación se presentarían dos (02) cuentas mas a las inicialmente planeadas, dejando constancia documentada y debidamente publicada en el SECOP II en conjunto con los informes y/o cargar la información total de los documentos de ejecución contractual en la sección denominada "7. Ejecución del Contrato/ Documentos de ejecución del contrato".

Con base a lo dicho, se aclara que en el porcentaje de ejecución real del contrato hace parte la presentación de los informes de actividades y certificados de supervisor No 05 y No 06, se realizó así:

ITEM	INFORME	PERIODO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR DE PAGO AUTORIZADO
1	Informe No. 005	Del 25 de mayo al 24 de junio de 2026	83.33%	\$3.000.000,00
2	Informe No. 006	Del 25 de junio al 24 de julio de 2026	100%	\$3.000.000,00

La anterior información, se podrá observar y verificar en el documento denominado "CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE CONTRATISTAS" de los periodos objeto de aclaración, lo anterior para dar claridad a la información reportada en la sección "Ejecución del Contrato", dando así cumplimiento al principio de publicidad.

Cordialmente,


CLAUDIA ROMERO ARANGO
Supervisora Contractual
Secretaría de Salud Municipal